

# CONVENIO COLECTIVO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

(BOP DE SALAMANCA DE 18 DE MARZO DE 2014)

construyendo respuestas,  
hacia una sociedad libertaria

# CGT



Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para las actividades AGROPECUARIAS, donde se fijan las tablas salariales para el año 2014 y, esta Oficina Territorial de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90,2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estatuto de Trabajadores, y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de Trabajo, esta Oficina Territorial, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina y su correspondiente depósito.

**SEGUNDO.-** Notificar este Acuerdo a la Comisión Negociadora.

**TERCERO.-** Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la ciudad de Salamanca, siendo las 20:00 horas del día 10 de Febrero de 2014 y en los locales de Asaja Salamanca, se reúnen las personas que forman la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Actividades Agropecuarias de la provincia de Salamanca que a continuación se detallan.

**ASISTENTES:**

Por ASAJA SALAMANCA:

D. Luis Ángel Cabezas Tetilla

D. Agustín Medina Herrero

Dña. Elena Conde García

Por UGT:

D. Carlos Calleja González

Dña. Sandra Vega Hernández

Por CCOO:

D. José Fernando Luengo Becerro

Todas las partes reconocen la capacidad legal necesaria y la legitimación suficiente, en las representaciones que actúan, tomando como unanimidad el acuerdo de autorizar a D. Carlos Calleja González con DNI 51662034D para que proceda a tramitar la publicación del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Actividades Agropecuarias de la provincia de Salamanca donde se fijan las tablas salariales para el año 2014.

**TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2014**

CATEGORÍA	Salario 2014
	Euros/Mes
Titulado/a Superior	1.782,67
Titulado/a Medio	1.362,48
Administrativos/as	1.018,66
Capataces	985,75
Oficios Clásicos	940,83
Cualificados/as	900,28
Peones	859,93
Media Dieta	12,16
Dieta Completa	22,36